



Resolución ADM N°: 147/2020

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1765/2020 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 102/2020 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 28 de septiembre, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 11/2020, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondiente a las firmas DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L., SNAPPYBITS S.R.L. y DINATECH S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 12/2020,

recomendando adjudicar el Renglón N° 1 a la firma DINATECH S.A., por un total de Dólares Estadounidenses sesenta y dos mil ocho con 40/100 (U\$S 62.008,40.-).

La Comisión Evaluadora de Ofertas también recomendó desestimar la Oferta de la firma DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L., por ser económicamente inconveniente para el Organismo.

Asimismo, la mencionada Comisión elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Ahora bien, en razón de las necesidades del Organismo, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías solicitó la ampliación de lo oportunamente recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el mencionado Dictamen N° 12/2020.

En este orden de cosas, de acuerdo a lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014, y a solicitud de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, la firma DINATECH S.A. prestó su conformidad para proceder con la ampliación en cuestión por hasta un treinta y cinco por ciento (35%).

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse en hasta un treinta y cinco por ciento (35%), de acuerdo al detalle del ANEXO 1, de modo tal que el monto total a adjudicarse asciende a la suma total de Dólares Estadounidenses ochenta y un mil quinientos noventa (U\$S 81.590,00.-).

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a PESOS seis millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y siete con 50/100 (\$ 6.873.957,5.-).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.



La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 11/2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES.

Artículo 2°: ADJUDICAR el Renglón N° 1 a la firma DINATECH S.A., por un total de PESOS cinco millones doscientos veinticuatro mil doscientos siete con 70/100 (\$ 5.224.207,70.-).

Artículo 3°: AMPLIAR en hasta un treinta y cinco por ciento (35%) las cantidades a adquirirse, de acuerdo al detalle del ANEXO 1, por un total de Pesos un millón seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve con 80/100 (\$ 1.649.749,80.-).

Artículo 4°: DESESTIMAR la Oferta presentada por la firma DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L., por ser económicamente inconveniente para el Organismo.

Artículo 5°: Considerar la Oferta de la firma SNAPPYBITS S.R.L. en Orden de Mérito 2 para el Renglón N° 1.

Artículo 6°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de seis millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y siete con 50/100 (\$ 6.873.957,5.-).se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2020.

Artículo 7°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

ANEXO 1

DINATECH S.A.				
Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	6	Servidores Rackeables	\$ 274.958,3.-	\$ 1.649.749,80.-
TOTAL: Pesos un millón seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve con 80/100				\$ 1.649.749,80.-